

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE  
A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

PEGAR  
FOTOGRAFÍA  
RECIENTE

Sello  
recepción

**DATOS GENERALES**

Nombre completo (Apellidos, Nombre):

Edad:

Estado civil:

Nacionalidad:

DPI:

Dirección para recibir notificaciones:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR:**

- Formulario de solicitud firmado por el/la aspirante.
- Resumen del currículum (máximo una hoja).
- Currículum vitae (elaborado conforme la guía aprobada) con sus respectivas acreditaciones.
- Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación.
- Certificación original de la partida de nacimiento.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a).
- Constancia o certificación por más de diez años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado un período completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad.
- Constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala de no haber sido sancionado.
- Certificación extendida por la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la aspirante no ha sido inhabilitado en forma absoluta o especial, en el Registro de Abogados.
- Certificación extendida por la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la aspirante no ha sido inhabilitado, en forma absoluta o especial, en el Registro Electrónico de Notarios.
- Constancia de carencia de antecedentes penales.
- Constancia de carencia de antecedentes policíacos.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en la que conste que el/la aspirante se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y que no ocupa cargo directivo en ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establezca que el/la solicitante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Constancias de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo.
- Constancia emitida por las instituciones públicas del sistema justicia donde haya laborado, en la que conste no haber sido destituido conforme al proceso legal o disciplinario correspondiente.
- Constancia de no ejercer cargos directivos en sindicatos, extendida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Plan de trabajo en no más de 10 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.
- Resumen del plan de trabajo, máximo 2 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.
- Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la aspirante está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la aspirante no tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación.
- Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en las causales de incapacidad establecidas en el artículo 77, inciso a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la aspirante no tiene la calidad de ministro de cualquier religión, conforme lo establecido en el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**Número de folios  presentados**

- Todos los campos deben de ser llenados.
- Toda la documentación requerida debe presentarse en el orden establecido, con índice, debidamente foliada y rubricada.
- Deben presentarse 16 copias íntegras y legibles de toda la documentación, debidamente foliadas. Asimismo, debe acompañarse el currículum vitae, plan de trabajo y sus respectivos resúmenes, en formato digital PDF, en archivos independientes, así como la copia digital de toda la demás documentación en un medio digital (CD / DVD / USB).
- Los documentos que se presenten deben de haber sido expedidos con no más de 2 meses de anticipación.
- El o la suscrito (a) candidato (a) a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, autoriza expresamente a la Comisión o a cualquiera de sus integrantes para revelar datos propios aportados en su expediente, o bien información que la Comisión recabe o reciba, figuren o no en su hoja de vida.

Firma